



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXVIII Sesión Extraordinaria
28 de noviembre de 2024
Punto 10.3.1 de la Agenda

CG/E/Res.07/2024
Original: Español/Inglés

Resolución

Memorándum de Entendimiento sobre Educación para el Desarme y No Proliferación con el Centro James Martin de Estudios sobre la No Proliferación (CNS) del Instituto Middlebury de Estudios Internacionales

La Conferencia General,

Subrayando la importancia del fortalecimiento de las capacidades regionales en materia de desarme nuclear y no proliferación, y el papel fundamental de la educación en estas áreas;

Reconociendo los vínculos de cooperación ya existentes entre Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL) y el CNS, en particular en el marco de la Escuela de verano sobre desarme nuclear y no proliferación para personas diplomáticas en América Latina y el Caribe, coorganizada anualmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Instituto Matías Romero, el CNS y el OPANAL;

Destacando la oportunidad que representa estrechar aún más la colaboración entre ambas partes para promover la educación y la capacitación especializada en la región de América Latina y el Caribe en temas de seguridad internacional, desarme nuclear y no proliferación,

Reconociendo la importancia del intercambio académico, la investigación conjunta y la formación de profesionales especializados en el campo del desarme nuclear y la no proliferación,

Tomando nota de la aprobación por el Consejo del OPANAL, en su 353ª reunión, del texto del Memorándum de Entendimiento entre OPANAL y el CNS, cuyo propósito es promover actividades conjuntas en el ámbito de la educación y la capacitación en desarme nuclear y no proliferación.

Resuelve:

1. **Instruir** al Secretario General del OPANAL a suscribir un memorándum de entendimiento con el CNS.
2. **Instruir** al Secretario General a coordinar con el CNS la implementación de las actividades previstas en el memorándum de entendimiento, incluyendo el desarrollo de programas educativos, seminarios, talleres y oportunidades de pasantías.
3. **Solicitar** al Secretario General que informe a los Estados Miembros sobre el progreso de las actividades implementadas derivadas del memorándum de entendimiento con el CNS.